

MEMORIA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2008

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

1. CARACTERÍSTICAS Y ORGANIZACIÓN

1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

A Coruña es la capital de la provincia del mismo nombre y está situada en la esquina noroeste de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Cuenta con una población registrada (según Censo Municipal) a 31 de diciembre de 2007 de 247.553 habitantes, con una alta densidad de población del entorno de 6.500 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la sitúa como la cuarta más elevada de España.

Ocupa, en cuanto a población, el segundo lugar dentro de la Comunidad Autónoma.

Además de capital de la provincia A Coruña es cabecera de una conurbación integrada por los términos municipales de Arteixo, Cambre, Culleredo, Oleiros, Sada, Betanzos, Bergondo y Carral, que en conjunto se acerca a los 400.000 habitantes.

El hecho de la capitalidad de la provincia ha conllevado históricamente que el peso del sector público en la economía y el empleo sean importantes.

También puede afirmarse que el importante peso del Sector público ha contribuido a que la economía municipal esté orientada hacia los Servicios. Es amplio el predominio del número de empresas integradas en las divisiones 6 a 9 del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Del total de licencias de actividad existentes en 2008, el 81% corresponde a las divisiones citadas. Dentro de ellas la división 6 (comercio, restaurantes, hospedaje y reparaciones) con 12.454 empresas representa el 45,2%.

El sector de la construcción (división 5) mantiene su representación con un 13,1% del total.

La tipología predominante de las empresas sigue siendo la de pequeñas y medianas empresas, cuyo peso respecto al total no ha sufrido cambios significativos respecto al ejercicio 2007.

Del conjunto de empresas (excluidos profesionales y sociedades profesionales) el 39,5% son personas físicas y el 60,5% reúne forma societaria.

Por lo que respecta a su aportación al producto añadido bruto, las empresas incluidas en los sectores de actividad construcción, energético, transformación de minerales y

financiero tienen un gran peso. Concretamente es importante en el sector energético la aportación de la Refinería de REPSOL YPF y, en el sector de transformación de minerales no energéticos, ALCOA INESPAL. A una cierta distancia les siguen BEGANO, CAIXA GALICIA, BANCO PASTOR Y BBVA.

El sector de la construcción ha perdido peso de forma relevante sobre todo por la importante caída de actividad de FADESA.

Merecen destacarse como centros generadores de actividad económica en primer lugar el Puerto y, luego, los Polígonos industriales de A Grela y Pocomaco.

Desde el punto de vista institucional, en el término municipal se ubican la Delegación del Gobierno, las Delegaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma, la Diputación Provincial, el Tribunal Superior de Justicia de Galicia y la Universidad de A Coruña.

1.2. ORGANIZACIÓN INTERNA

La organización municipal se ajusta a lo dispuesto en el Título X del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 2 de noviembre de 2004, en desarrollo del Título X de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

En esencia la organización municipal se configura en Áreas comprensivas de uno o varios sectores homogéneos de actividad administrativa, al frente de las cuales y como responsables de las mismas se hallan Concejales nombrados por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Las Áreas se organizan internamente en Direcciones de Área y Servicios.

En el transcurso del ejercicio, debido a la configuración del Gobierno Local salida de las últimas elecciones, se modificaron las Áreas que, en la actualidad, son las siguientes:

- Área de Alcaldía, a la que corresponden el ejercicio de las competencias que no hayan sido atribuidas o delegadas en otras Áreas.
- Área de Hacienda, Planificación, Interior y Servicios Sociales, que comprende Hacienda, Intervención y Tesorería (ambas por delegación de la Alcaldía), Oficina Presupuestaria, Planificación, Asesoría Jurídica, Personal, Informática, Interior, Contratación y Servicios Sociales.
- Área de Urbanismo e Infraestructuras, que comprende Urbanismo, Infraestructuras y Equipamientos Urbanos.
- Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Movilidad, que comprende Medio Ambiente, Sanidad, Transportes, Concesiones, uso y aprovechamiento de la vía pública y Movilidad
- Área de Seguridad Ciudadana, que comprende Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Extinción de Incendios y Circulación Vial.

- Área de Promoción Económica y Vivienda, que comprende Promoción Económica, Empleo, Comercio, Consumo, Turismo, Rehabilitación Urbana y Vivienda.
- Área de Cultura y Promoción Social, que comprende Cultura, Museos Científicos, IMCE, Deportes, Juventud, Solidaridad, Normalización Lingüística, Políticas de Igualdad y Participación.

Al frente de cada Área se encuentra un Concejal responsable, y se integra además con delegaciones específicas un Concejal del Grupo de Gobierno, salvo en las Áreas de Hacienda, con dos, de Cultura y Promoción Social, con cuatro, y el Área de Seguridad Ciudadana, que no tiene ninguno.

A los Concejales-Responsables de Área les corresponde el ejercicio de las competencias previstas en el artículo 127 del Reglamento Orgánico Municipal y de las delegadas por los Decretos de la Alcaldía de 21 de junio de 2007 y acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2007.

Se han nombrado Directores de las Áreas de Alcaldía; de Servicios Generales, Hacienda e Interior; de Servicios Sociales y Educación; de Museos Científicos; de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Movilidad Urbana; de Urbanismo, de Planificación y Control de Gestión; de Seguridad Ciudadana.

Adicionalmente y adscritos a alguna de las Áreas existen los siguientes órganos directivos con competencias propias, atribuidas por la legislación básica y el Reglamento Orgánico Municipal:

- Secretario General del Pleno
- Intervención General
- Tesorería General
- Asesoría Jurídica

1.3. ORGANISMOS Y ENTES DEPENDIENTES

Dependen del Ayuntamiento el Organismo Autónomo Instituto Municipal Coruña Espectáculos que tiene por objeto la potenciación del desarrollo de actividades culturales y la gestión y realización de los programas culturales del Ayuntamiento, y las empresas, de capital íntegramente local, Municipal de Aguas de La Coruña, S.A (EMALCSA), cuyo objeto social está constituido fundamentalmente por la prestación del servicio de abastecimiento de agua a la ciudad, así como por la gestión y colaboración con el Ayuntamiento para la gestión de servicios municipales, y la Municipal de Vivienda, Servicios y Activiades, S.A, cuyo objeto social está constituido por la gestión y explotación de servicios públicos relativos al ciclo integral del agua, el negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, la gestión de instalaciones y complejos de servicios de EMALCSA y el Ayuntamiento, y el estudio, promoción, gestión y ejecución de cualquier tipo de actividad urbanística en el término municipal.

El capital social de EMVSA se ha incrementado en 300,00 miles de euros pasado a ser 360,00 miles de euros.

Las operaciones cruzadas entre EMALCSA, EMVSA y Ayuntamiento presentan el siguiente detalle:

- Facturación de EMALCSA al Ayuntamiento por prestación de servicios: 2134,70 miles de euros.

La aportación al IMCE durante el ejercicio ascendió a 6.004,5 miles de euros.

1.4. OTROS ENTES

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad Intermunicipal Voluntaria de los Ayuntamientos Comprendidos en el Área de Influencia del de A Coruña , no constando aportación alguna durante el ejercicio.

También forma parte de los Consorcios de Promoción de la Música y de Turismo

Las aportaciones a ambos Consorcios durante el ejercicio han sido las siguientes:

- A Consorcio de Promoción de la Música: 3.726,9 miles de euros

A Consorcio de Turismo: 4.181,72 miles de euros

2. GESTIÓN DE SERVICIOS

En el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local el Ayuntamiento presta todos los servicios previstos en la citada norma y, además, los de:

- Atención e información telefónica
- Promoción de empleo
- Museos
- Casa de las Ciencias
- Domus
- Acuarium Finisterrae
- Centros Sociales y de la tercera edad
- Asistencia domiciliaria y Teleasistencia
- Aparcamiento público de vehículos
- Servicio Municipal de Igualdad

Se prestan en régimen de gestión indirecta, vía concesión, los siguientes servicios:

- Recogida y tratamiento de basuras
- Mantenimiento de jardines y parques públicos
- Limpieza viaria

- Aparcamiento público de vehículos
- Instalaciones y escuelas deportivas
- Transporte urbano

El servicio de abastecimiento de agua potable y el de saneamiento se presta directamente por la Empresa Municipal de Aguas de La Coruña (EMALCSA), que se encarga además de la gestión de cobro de la respectiva tasa, junto con la de recogida domiciliaria de basuras y alcantarillado.

3. ANÁLISIS DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

Los ingresos municipales proceden de las fuentes de financiación que más abajo se señalan que, clasificadas en función de su regularidad y grado de afectación, presentan el siguiente detalle:

1) INGRESOS ORDINARIOS	85,06%
- Impuestos.....	40,87 %
- Tasas y precios públicos.....	14,29%
- Transferencias corrientes.....	24,90%
- Otros ingresos no finalistas ...	5%
2) SUBVENCIONES FINALISTAS A SERVICIOS	2,83 %
3) INGRESOS FINALISTAS FINANCIACIÓN INVERSIONES	11,84 %
- Subvenciones de capital.....	5,44 %
- Enajenación de inversiones	1,26 %
- Préstamos a largo plazo	5,11 %
- Contribuciones especiales.....	0,25 %
- Aprovechamientos urban.	-0,22%
4) VARIACIÓN DE ACTIVOS	0,27%

La cobertura de gasto ordinario, excluido el gasto financiero, absorbe el 80,54% de los recursos ordinarios. El gasto financiero absorbe el 1,63 % de los mismos, con lo que restan como recursos generados netos durante el ejercicio el 17,83%.de los recursos ordinarios.

4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

La elaboración de las cuentas anuales se ha realizado de conformidad y con arreglo a los principios contables recogidos en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del EHA/4041/2004, de 23 de noviembre.

5. PROVISIONES

De conformidad con el procedimiento de cálculo establecido en la Base 23 de las de Ejecución del Presupuesto se ha procedido a dotar, en la cuenta 490, una provisión por importe de 60.684.356,24 € por los saldos de dudoso cobro derivados de derechos de difícil o imposible recaudación. Su cálculo se detalla en el Anexo III de la Liquidación del Presupuesto.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de inmovilizado material han sido los que se reflejan en el cuadro que sigue, expresados en miles de euros.

Los criterios de valoración han sido los siguientes:

- Las adquisiciones a título oneroso se han valorado por el precio de adquisición, sin incluir el gasto financiero imputable. El precio de adquisición se ha determinado a partir del que figura en factura o certificación de obra, y respecto al momento en que se produjo la aprobación de las mismas.
- Las adquisiciones a título gratuito se han valorado de acuerdo con su valor venal, determinado a través del oportuno informe técnico.
- Cuando se han producido enajenaciones de elementos del inmovilizado material cuya adquisición no consta registrada en cuentas, y tampoco se ha podido acreditar el coste de adquisición, su entrada en cuentas se ha registrado por el precio o valor (cesiones y adquisiciones a título gratuito) informado por los servicios adquirentes o en su defecto, de enajenación al objeto de no producir distorsiones en la valoración del conjunto del inmovilizado.
- Los costes de reparaciones y mantenimiento se registran como gastos del ejercicio.

	Importe al inicio del ejercicio	Entradas	Salidas	Importe al cierre
Inversiones destinadas al uso general	154.155,44	11.826,92	--	165.982,36
Terrenos	17.999,34	16.831,16	4.670,11	30.160,37
Construcciones	95.470,12	5.064,36	335,17	100.199,31
Instalaciones técnicas	89.610,13	4.057,4	--	93.667,53

Otro inmovilizado				
- Maquinaria	15.928,42	2.033,15	--	17.961,57
- Mobiliario	10.660,70	1.273,42	--	11.934,12
- Equipos para procesos de la información	11.264,28	1.905,44	--	13.169,72
- Elementos de transporte	4.947,80	327,59	--	5.275,39
TOTAL	400.036,23	43.319,43	5.005,28	438.350,38

7. INMOVILIZADO INMATERIAL

Se incluyen los gastos de registro y mantenimiento de marcas y patentes así como de rescate de derechos de concesión.

Se valora según el importe del gasto a precio de adquisición.

La situación y movimientos a final de ejercicio son los siguientes, en miles de euros:

	Importe al inicio del ejercicio	Entradas	Salidas	Importe al cierre
Otro inmovilizado inmaterial	8.189,14	22,4	--	8211,58
TOTAL	8.189,14	22,4	--	8211,58

NOTA COMÚN A LOS EPÍGRAFES 3 Y 4 ANTERIORES:

Tal como se señalaba en la Memoria del ejercicio anterior, se han iniciado los trabajos para la elaboración de un inventario contable en el que, de forma adecuada y suficientemente detallada, consten los elementos de inmovilizado existentes en el inventario municipal de bienes, debidamente clasificados y valorados en los términos y de acuerdo con los principios establecidos por la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local. Asimismo la gestión del Inventario físico y su repercusión en el Inventario contable pretenden articularse a través de una aplicación informática que permita, en la medida de lo posible, la mayor transparencia y eficacia en el tratamiento y registro de la información relevante a efectos contables.

En este momento se dispone el informe de diagnóstico de la gestión patrimonial, en el que se analizan y formulan propuestas de actuación, su calendario y coste de desarrollo de implantación.

Mientras el inventario contable no se elabore, se acercan al principio de imagen fiel los datos de entradas y salidas de inmovilizado, pero ofrecen reservas los saldos finales.

8. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES

Las cuentas 250 y 251 registran la cartera de valores a largo plazo. La situación y movimientos a final de ejercicio son los siguientes, en miles de euros:

	Importe al inicio del ejercicio	Entradas	Salidas	Importe al cierre
Inv.financ. permanentes	868,39	300,00	--	1168,39
Renta fija	1,2			1,2
TOTAL	869,59	300		1169,59

Se corresponde el saldo con el valor, expresado por el importe del coste de adquisición, de las siguientes acciones y valores de renta fija a largo plazo:

- Acciones de EMALCSA ----- 601,01 miles de euros
- Acciones de Gas Natural Coruña, S.A ----- 207,27 miles de euros
- Valores de renta fija ----- 1,21 miles de euros
- Acciones de EMVSA----- 360,1 miles de euros

9. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

En este epígrafe se incluyen las cuentas 542.0, su saldo deudor señala el importe de anticipos concedidos al personal municipal y que están pendientes de reembolso. Su movimiento en miles de euros durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Importe al inicio del ejercicio	Entradas	Salidas	Importe al cierre
542.0 Créditos a corto plazo	646,52	672,81	707,8	611,53
TOTAL	646,52	672,81	707,8	611,53

10. TESORERÍA

El importe de los fondos líquidos de Tesorería al cierre del ejercicio asciende a 103.732,25 miles de euros, con un incremento del 4,62% respecto al del ejercicio 2007.

Los movimientos y saldos de caja y cuentas bancarias se detallan en los folios número 138 a 141 de esta memoria.

Su resumen en función del tipo de cuenta es el siguiente:

	Saldo al inicio del ejercicio	Cobros	Pagos	Saldo final
Caja de efectivo	6,01	28.116,55	28.116,55	6,01
Bancos cuentas operativas	59.579,12	287.919,41	301.740,58	45.757,95
Bancos cuentas restringidas de recaudación	1.169,82	2.119,80	2.933,11	356,51
Bancos cuentas restringidas de pagos a justificar/ anticipos caja fija.- caja/bancos	--	5.926,85	5.720,75	206,10
Bancos cuentas financieras	38.405,67	59.130,36	40.130,36	57.405,67
TOTAL	99.160,62	383.212,97	378.641,35	103.732,24

11. FONDOS PROPIOS

Los fondos propios están constituidos por la suma del saldo acreedor de la cuenta números 100 "Patrimonio" menos el saldo deudor de la cuenta número 108 "Patrimonio entregado en cesión", más los resultados de ejercicios anteriores y del propio ejercicio. El movimiento de las cuentas, expresado en miles de euros, ha sido el siguiente:

	Importe al inicio del ejercicio	Entradas	Salidas	Importe final
Patrimonio	88.706,82	58,73	--	88.765,55
Patrimonio entregado en cesión	-163,46	--	--	-163,46

Resultados de ejercicios anteriores	275.527,90	38.495,51	--	314.023,41
Resultado del ejercicio	38.495,51	40.350,66	38.495,51	40.350,66
TOTAL FONDOS PROPIOS	402.566,77	78.904,9	38.495,51	442.976,16

Los fondos propios se han incrementado en el ejercicio, por lo tanto, en un 10,1%

12. ENDEUDAMIENTO

El endeudamiento municipal está integrado exclusivamente por operaciones de crédito a largo plazo, instrumentalizadas como préstamos o préstamos con previa apertura de crédito, destinadas a la financiación de inversiones y denominadas en euros.

No existen operaciones a corto plazo, ni tampoco operaciones de intercambio financiero o avales concedidos.

12.1 Capitales

El importe vivo del capital de las operaciones vigentes al cierre de ejercicio asciende a 73.678,32 miles de euros.

De esta cantidad son exigibles a corto plazo 13.345,67 miles de euros.

Durante el ejercicio se ha concertado con Caixa Galicia una operación de préstamo con previa apertura de crédito por importe de 12.161,50 miles de euros, para la financiación del capítulo de inversiones del presupuesto de 2008. No se han efectuado disposiciones del préstamo concertado en 2008.

De la operación de préstamo con previa apertura de crédito número 500-0000-94.032/3, destinada a la financiación del Presupuesto del ejercicio 2007 se había dispuesto a final de ejercicio del importe de 7.169,95 miles de euros. De este importe 6.711,66 miles de euros se dispusieron durante 2008.

Se consolidaron las operaciones de préstamo, con previa apertura de crédito, destinadas a la financiación de los presupuestos de los ejercicios 2005 y 2006 por importe de 11.277,1 y 11.842,7 miles de euros respectivamente. El importe dispuesto en 2008 de estos préstamos fue de 1.807,3 y 3.813,1 miles de euros respectivamente.

El resumen de movimientos de capitales de la deuda (cuyo detalle por operaciones consta en el folio número 143 de esta Memoria), en miles de euros, durante el ejercicio es el siguiente:

Pendiente a 1 de enero	Deuda creada en el ejercicio	Amortizaciones	Pendiente a 31 de diciembre
73.504,25	12.332,08	12158,00	73678,33

12.2 Intereses explícitos

Los intereses de préstamos devengados durante el ejercicio ascienden a 3.420,13 miles de euros, de los que vencían y se pagaron 799,36 miles de euros el 1 de enero de 2009. Su detalle por operación consta en el folio número 144 de esta Memoria.

Los intereses devengados de capitales dispuestos, en fase de crédito, de las operaciones que financian los Presupuestos de 2007 y 2008 ascendieron 41,90 miles de euros.

13. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

El Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.3 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, gestiona y recauda el recargo provincial del Impuesto sobre Actividades Económicas.

El resumen del desarrollo del proceso de gestión de dichos recursos se contiene en las páginas 145 a 148 de esta Memoria.

